



EXP-UNC: 0014579/2014-0014583/2014-0014575/2014
Agr. 0055968/2014

Córdoba, **20 FEB 2015**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 88/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, 6 (seis) cargos de profesor asistente, dedicación exclusiva y 9 (nueve) cargos de profesor asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

CONSIDERANDO:

Que el día 16/09/2014 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente a los cargos concursados;

Que por expediente N° 0055968/2014, la Méd. Alicia Raquel, PEREZ DE ROSAS impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Asesor Letrado de la Facultad, emite informe aconsejando una ampliación del dictamen final.

Que la comisión de vigilancia y reglamento aconseja solicitar al tribunal de la Cátedra de Bioquímica y Biología molecular, ampliación del dictamen final.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, 6 (seis) cargos profesor asistente, dedicación exclusiva y 9 (nueve) cargos profesor asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología molecular, Profesoras Doctoras Nori G. TOLOSA DE TALAMONI, Ana Carolina MARTINI y María Emilia SANTILLAN, la ampliación y/o aclaración del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PLAZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
G.L.I.m.s

68